



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 17 de junio de 1999

VISTO el expediente N°: 827-0229/99, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudio 1995 de la Carrera de Ingeniería en Automatización y Control y el Plan de Estudio de estudio de la carrera de Diplomatura y Tecnicatura en Ciencia y Tecnología establecen exigencias diferentes para la obtención del título de Técnico Universitario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

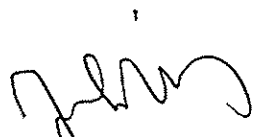
ARTÍCULO 1º: Suprimir el requisito de aprobación de la asignatura Química I para la obtención del título Técnico Universitario a los ingresados con anterioridad a agosto de 1997 a la carrera de Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución C.S. N°: 038/99



Mario Greco  
VICERRECTOR  
Gestión y Planeamiento  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Ing. Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES